OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GERONA

Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente numero 461 de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 3 de enero de 1984, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 63 del polígono número 1 del catastro de rústica de Gualta, titular en catastro, el Estado; paraje «Las Closas»; linderos: Norte, Máximo Coll Plaja; Este, Lorenzo Ullastres Frigola; Sur, Juan Ferrer Mas, y Oeste, término de Fontanillas; superficie 55 áreas 84 centiáreas, cultivo matorral.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles, de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gualta, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 17 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Abogado del Estado-Jefe.—843-E.

GIJON

Anuncio de prescripción de depósitos por abandono

Se pone en conocimiento de todos los interesados en los depósitos constituidos en esta sucursal durante los años 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960, que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse abandonados por sus propietarios y sin ningún valor los resguardos de los mismos, por haber transcurrido más de veinte años sin que se haya reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo.

Por si los interesados consideran procedente formular reclamación contra dicha prescripción por abandono, tendrán a su disposición en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las relaciones de los depósitos correspondientes conforme dispone la Orden ministerial de 24 de febrero de 1981.

Gijón, 9 de enero de 1984.—El Delegado de Hacienda, José Trigo Daporta.—563-E.

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Las Viñas de Abajo, Ayuntamiento de Bercero. Finca número 200, del polígono 6, que linda: Norte, con el camino antiguo de Villalar; Sur, con la número 195 de María del Carmen Laguna García y la número 202 de Segunda de Fuentes Peláez; Este, con la número 207 de Teodoro Rodríguez García, y Oeste, con las números 201 y 202 de Juan y Fortunato Escudero Ortega y Segunda de Fuentes Peláez. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 70 áreas y 61 centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Bercero (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—593-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Zarzamora, Ayuntamiento de Bercero. Finca número 441, del polígono 11, que linda: Norte, con el camino de Tordesillas a Bercero; Sur, con la número 442 de Ruperto Berceruelo Peláez; Este, con excluida de propietario desconocido, y Oeste, con excluida del Ayuntamiento. Tiene una extensión superficial de 97 áreas y 49 centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Bercero (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—594-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expedeiente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca: Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Monte de Cigales, Ayuntamiento de Cigales. Parcela número 9 del polígono número 1, que linda: Norte, con la finca número 8 de José María de la Cuesta Maura; Sur, con excluida de José María de la Cuesta Maura; Este, con la finca número 10 de Valentín Barrigón Sanz y camino del servicio; y Oeste, con excluida de desconocidos y finca número 8, de José María de la Cuesta Maura. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 25 áreas y 50 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Cigales (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 12 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—786-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 2/84, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Leyland», matrícula GNN105N, intervenido en fecha 2 de enero de 1984, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de enero de 1984.—El Inspector - Administrador, P. D. (ilegible).—829-E.

BADAJOZ

Edictos de formulación de pliego de cargos y puesta de manifiesto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Domingo Días Martín, cuyo último domicilio conocido era en barrio de Cooperativa, calle 11, puerta 13, en Campo Mayor (Portugal), inculpado en el expediente número 201/83, instruido por aprehensión de 70 kilogramos de café torrefactado portugués y un turismo Fiat matrícula portuguesa GL-28-85, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 29.799 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el tiulo II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las Infraccio-

nes Administrativas de Contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 1-1 del artículo 1.° de la citada Ley por importación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 12 de enero de 1984.—570-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Gago de Almeda, cuyo último domicilio conocido era en calle Gago Cotiño, 20, en el barrio de la Buena Fe, de Elvas (Portugal), inculpado en el expediente número 249/83, instruido por aprehensión de 55 kilogramos de plátanos, 20 kilogramos de patatas y un ciclomotor marca «Casal», mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 1.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las Infracciones Administrativas de Contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 1-1 del artículo 1.° de la citada Ley por exportación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 12 de enero de 1984.—569-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Antonio Correia Martins y María Ceu Eufemia Marqués, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Caia San Pedro, de Elvas (Portugal), ambos, inculpados en el expediente número 287/83, instruido por aprehensión de 200 kilogramos de nueces de procedencia nacional, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 10.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las Infracciones Administrativas de Contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 1-1 del artículo 1.° de la citada Ley por exportación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 12 de enero de 1984.—568-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joao José Portela Muacho, cuyo último domicilio conocido era en San Joao Baptista, Campo Mayor (Portugal), inculpado en el expediente número 303/83, instruido por aprehensión de 500 cajetillas de tabaco rubio «Winston», un turismo «Renault-5», matrícula Z-4145, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 82.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las Infracciones Administrativas de Contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 3-1 del artículo 1.° de la citada Ley por importación de géneros estancados sin autorización, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 12 de enero de 1984.—567-E.

BARCELONA

Por medio del presente, se notifica a Klaus Dieter Jonischkeit, cuyo último domicilio conocido era en Viladecans (Barcelona), calle La Ginesta, número 25 (torre), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 364/1983, incoado por la aprehensión de géneros varios valorados en 527.436 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, carentes de documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.° del número 1 del artículo 1.° en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—526-E.

*

Por medio del presente se notifica a Rainer Christoph Barthels, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza (Baleares), Piramide Service, Carrero Blanco, número 17, entresuelo B, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 206/1983, incoado por la aprehensión de géneros varios, valorados en 221.955 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, sin documentación acreditativa del pago de los derechos arancelarios, a su paso por la Aduana.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.°, del número 1, del artículo 1.°, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—525-E.

*

Por medio del presente se notifica a Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, número 24, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 298/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Peugeot 404», valorado en 88.248 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación, presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.°, del número 1, del artículo 1.°, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas, e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—524-E.

CIUDAD REAL

Por el presente se notifica a Juan Pedro Baró Zaragoza, cuyo último domicilio conocido es Benidorm, calle Playmon Fiesta, número 5, que en el expediente número 16/83, por infracciones administrativas de contrabando, se ha dictado la siguiente resolución:

1.° Declarar que Juan Pedro Baró Zaragoza y Badi Tahari, han incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Contrabando y artículo 1.2 del Real Decreto 971/1983, al haber efectuado operaciones con géneros de lícito comercio de procedencia extranjera, sin cumplir los requisitos establecidos para acreditar su lícita importación.

2.° Imponer a Juan Baró Zaragoza y Bado Tahari, como personas responsables y no apreciándose circunstancias que indiquen un mayor grado de malicia, una multa de once mil (11.000) pesetas, a cada uno, 0,5 veces el valor del género intervenido (artículo 4.°, 2.3 y 4.°, 3.3.1, del precitado Decreto).

3.° Declara el comiso del automóvil intervenido, dándole el destino que reglamentariamente proceda (artículos 5.°, 1.1, y 8.°, 7.4).

4.° Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7.° y 8.°, 6.1 del Decreto anteriormente citado.

El ingreso de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por cualquiera de las formas previstas en el Reglamento General de Recaudación: 1.° En metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda; 2.° Por abonaré a través

de Entidad bancaria o Caja de Ahorros, y 3.° Por giro postal tributario.

Si recibe la notificación en la primera quincena del mes puede efectuarse el ingreso hasta el 20 del mes siguiente; si la recibe en la segunda quincena, podrá ingresarse hasta el 25 del siguiente; durante los quince días siguientes a los respectivos vencimientos podrá ingresarse con el 5 por 100 de recargo; transcurrido este nuevo plazo sin que el ingreso se hubiera efectuado, se procederá por la vía de apremio.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su recibo, recurso de reposición ante el señor Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 12 de enero de 1984.—El Inspector Administrador, Antonio Ruiz-Morote Coello.—575-E.

Anuncio

Se tramita en esta Inspección Administración, expediente de falta reglamentaria número 48/1983, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al haber sido intervenida una lancha marca «Bulldog», modelo «Sobre Crott», propiedad de la Empresa «Electronic Services Limitada».

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción cometida al artículo 1.° en relación con el 10 de la Ley reguladora y que se sanciona por su artículo 17 por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que presente ante el señor Inspector Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Ciudad Real, 13 de enero de 1984.—El Inspector Administrador.—574-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Peter Grundges Gorski, que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 53/83, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del yate «Hipejo» le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días, a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 10 de enero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Palau.—835-E.

LA FARGA DE MOLES

Aviso

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas e II. EE., diligencias en relación con la intervención de un automóvil «Chrysler Simca», sin placas de matrícula, bastidor S6MA16P705584, cuyo propietario o usuario es desconocido por esta oficina, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir con la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1.° y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 á 15.000) pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 29 de diciembre de 1983. — El Inspector - Administrador. — 581-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 26 y 27 de la temporada 1983/84, son los siguiente:

Jornada 26 (4 de marzo)

1. Bilbao Atlético-Cartagena.
2. Atlético Madrileño-Palencia.
3. Barcelona Atlético-Las Palmas.

Jornada 27 (11 de marzo)

1. D. Coruña - Rayo Vallecano.
2. Atlético Madrileño - Palencia.
3. Barcelona Atlético - Las Palmas.

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Administrador general.—381-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PUERTO DE CADIZ

Empréstito: Pago de cupones de la Junta del Puerto del Puerto de Cádiz, del vencimiento: 31 de diciembre de 1983

A partir del día 31 de diciembre actual, se pagarán en las Oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en la plaza de España, número 17, Cádiz, mediante presentación, bajo factura cuadruplicada, que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta del Puerto de Cádiz los siguientes cupones, de vencimiento: 31 de diciembre de 1983:

Series: A, cupón número 74; B, cupón número 72; C, cupón número 70; D, cupón número 70; E, cupón número 70; F, cupón número 68; G, cupón, número 68; H, cupón número 66; I, cupón número 66; J, cupón número 66; K, cupón número 65; L, cupón número 65; M, cupón número 64; N, cupón número 64; O, cupón número 64; P, cupón número 63; Q, cupón número 62; R, cupón número 62; S, cupón número 62; T, cupón número 61; U, cupón número 60; V, cupón número 59; W, cupón número 58; X, cupón número 57; Y, cupón número 57; Z, cupón número 56; 27, cupón número 54.

De conformidad con el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312/1981, por el que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo segundo, 2, y Ley Presupuestaria 61/1978, de 27 de diciembre, artículo 32, la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 16 por 100.

El importe íntegro por cupón es de 25 pesetas para todas las series.

Cádiz, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.—El Secretario accidental, José L. Tejada Márquez.—10.441-A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de obligaciones amortizadas de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María

El día 30 de noviembre de 1983, ante el Notario de esta ciudad, don Rafael Valverde Lergo, del ilustre Colegio de Sevilla, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955.

La amortización de estas obligaciones tendrá efectos a partir del día 31 de diciembre de 1983, y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Exterior, margen izquierda del río Guadalete, en El Puerto de Santa María, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer sus tenedores.

Puerto de Santa María, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomoque. — El Secretario accidental, José L. Tejada Márquez. — 10.440-A.

*

Empréstito: Pago de cupones de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, del vencimiento 31 de diciembre de 1983

A partir del día 31 de diciembre actual, se pagarán en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el Muelle Exterior, margen izquierda del río Guadalete en el Puerto de Santa María, mediante presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, los siguientes cupones de vencimiento 31 de diciembre de 1983.

Serie A, cupón número 68.
Serie B, cupón número 67.
Serie C, cupón número 66.
Serie D, cupón número 65.
Serie E, cupón número 55.

De conformidad con el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 312), por el que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo 2.°, 2, y Ley Presupuestaria 61/1978, de 27 de diciembre, artículo 32, la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 16 por 100.

El importe íntegro por cupón es de 25 pesetas, para todas las series.

El Puerto de Santa María, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente, Gervasio M Hernández Palomeque.—El Secretario accidental, José L. Tejada Márquez. 10.438-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

LERIDA

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se

notifica a la Empresa «Porvenir, Mutua Patronal de A. T.», con último domicilio conocido en Mallorca, 246, 1.°-1.ª, Barcelona-8, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción correspondiente al acta de infracción S.P. 4/84, por importe de 8.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—578-E.

*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Estructura e Ingeniería de Obras, S. A.», con último domicilio conocido en París, 132-134, 1.° C, Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción correspondiente al acta de infracción S.P. 569/83, por importe de 75.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—579-E.

*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Estructura e Ingeniería de Obras, S. A.», con último domicilio conocido en calle de París, 132-134, 1.° C, Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la liquidación correspondiente al acta de liquidación AL. 1167/83, por importe de 1.318.814 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» con advertencia de que, transcurrido dicho plazo continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 11 de enero de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—580-E.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 1 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Armadores de Líneas Marítimas Península/Canarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Ruiz-Gálvez Villaverde, don Federico Esteve Jaquotot, don Andrés Segui Mercadal y don Francisco González Bravo de Laguna.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.665-E.

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 7 del mes de febrero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Profesional de Investigadores Privados, y cuya modificación consiste en el cambio de domicilio a la calle Balmes, 108, 1.°, 2.°, en Barcelona-8, y calle de Goya, 38, 1.° A, para el de su delegación en Madrid, siendo el firmante del acta don Faustino García González.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.677-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 8 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Franchising» (AEF), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Rosario de la Fuente Perucho, doña María Luisa Mendizábal Cano y don Guillermo H. Johanson.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.666-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 8 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña», cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y para empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Sánchez Corado, don José Zea Maldonado, don José Doblado Manzanate y otros.

Con fecha 8 de febrbero de 1983 han sido requeridos los promotores para que subsanen las anomalías advertidas en la documentación presentada, referidas a la necesidad de establecer un sistema de recursos ante la Junta general de la Entidad, así como la obligada coincidencia entre las denominaciones expresadas en el acta de constitución y los Estatutos.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.667-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Informadores Turísticos de Castilla-La Mancha», cuyos ámbitos territorial y profesional son Castilla-La Mancha y trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Atanasio de Castro Herrero, don Fredeswindo González Ortega y don José Ramos Alcázar.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.668-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de febrero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Empresarial Española de Pequeños y Medianos Transportistas de Servicio Público de Mercancías por Carretera» (SEPUMER), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio de la Entidad a la calle Floridablanca, 146, 2.°, 1.ª, Barcelona-11, siendo los firmantes del acta don Vicente Vizcarra Pujol, don José Rey Gómez, don Francisco Casasampere Campmany y doña Carmen-Gloria García Cuñat.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.678-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 10 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Comercial Española de Fertilizantes» (ACEFER), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Villapún Domínguez, don Javier Moneo de la Villa y don Jesús Gaona Luque.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.670-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 10 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Industrias de Manufacturados Textiles (FEIMTEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Bosser Rovira, don José María Pujadas Forgas, don Manuel Soucheiron Caze y don Juan Alemany Bayó.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.669-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de febrero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Empresarial de Talleres Auxiliares de la Confección de Zaragoza y Provincia», y cuya modificación consiste en ampliación de su ámbito territorial a la autonomía aragonesa y cambio de denominación por la de «Asociación Empresarial de Talleres Auxiliares de la Confección de Aragón», siendo firmantes del acta don Luis Guajardo Maestro y don Manuel García Díaz.

Madrid, 13 de febbrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.671-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once quince horas del día 15 del mes de febrero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Nacional de Autoescuelas», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 7.°, 10, 24, 48, 49 y adición de una nueva disposición adicional, siendo los firmantes del acta don Ignacio Sanz Rodrigo y don Amancio Ruiz Sáez.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.676-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 15 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Logoterapeutas», cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Rodríguez Pe-

ris, doña Carmina Barrio Palacios, doña Isabel Liaño Gómez y otros.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.672-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 15 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Ortopédicos de Aragón», cuyos ámbitos territorial y profesional son las provincias de Zaragoza Huesca y Teruel y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Armando Fernández Martínez, don Víctor Blanco Ramos y don Antonio Mendiela Cortés y otros.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.674-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Comercio de Comisiones Obreras de Castilla y León», cuyos ámbitos territorial y profesional son región de Castilla y León y trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús García Villullas y don Carlos Barrios Alvarez.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.673-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Cargas Químicas para Extintores» (ASEXTIN), cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Noguera Tortosa, don Ramón R. Vila Solé y don Víctor Maciá Casals.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Jefe de Sección.—2.675-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. 50EL-1.777

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición e instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea a 15 kV.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En San Martín de Valdeiglesias, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea de un circuito de 15 kV, el conductor será de aluminioacero normalizado, tipo LA-110, para todo el tendido.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Nueve millones trescientos veintidós mil ciento noventa pesetas (9.322.190).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—243-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HOSPITALET

Edicto

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1983, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan especial para la zona de ubicación del Hospital Oncológico de Cataluña, Hospitalet de Llobregat.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado proyecto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Hospitalet, 4 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana.—9.074-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Plan especial de protección de la colonia Cruz del Rayo, redactado por la Gerencia Municipal.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Secretario general, P. D., el vicesecretario general.—437-A

PALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.°, 3.ª y disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, a los efectos de las consiguientes solicitudes de licencias de edificación, parcelación y demolición, se hace público lo siguiente:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1983, acordó:

1.° Levantar la suspensión de licencias de edificación, parcelación y demolición de las siguientes áreas del término municipal:

La zona delimitada en el plano 1.1, clasificación del suelo como plan especial de protección, situada en la margen derecha del río.

El área correspondiente a la unidad de actuación VI del plan inicialmente aprobado, sita entre la prolongación de las calles Santiago y Tello Téllez de Meneses, la calle Filipinas y el ferrocarril.

2.° Mantener la suspensión de licencias en las demás zonas a que se refiere el informe de la sección primera de Secretaría y según se especifica en el mismo.

Palencia, 19 de diciembre de 1983.—El Delegado de Urbanismo.—10.514-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

BARCELONA

Anuncio

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 10 de noviembre de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

El Prat de Llobregat

«Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano de Ribera Baja (Sector Matadero) del Prat de Llobregat, consistente en calificar de 13b unos suelos calificados de zona de desarrollo urbano intensidad 1 (19) y de 7b unos suelos destinados igualmente a zona de desarrollo urbano (19) por el P.G.M. 76. Someterla a información pública por el plazo de un mes, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, y abrir, seguidamente, un período de igual duración de audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.»

«Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del P.G.M. en el término municipal del Prat de Llobregat, consistente en calificar de 7b unos suelos calificados de 6a por el P.G.M. que son de propiedad municipal, al Norte de la avenida Virgen de Montserrat y Oeste de la calle Aneto, y de 7b unos suelos calificados de 6b, en la esquina de las calles Pompeu Fabra y avenida Remolar, al mismo tiempo que se reclasifican de suelo urbano al excluirlos del sector de suelo urbanizable programado donde estaban ubicados y se compensa la pérdida de zona verde que comporta calificando de 6b una extensión mayor de terreno calificado de 7b y 16 por el P.G.M., dentro del mismo sector del suelo urbanizable. Someterla a información pública por el plazo de un mes, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y abrir seguidamente, un período de igual duración de audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.»

Barcelona

«Aprobar inicialmente la modificación del plan general metropolitano de los terrenos comprendidos entre las calles Fresser, números 37 al 41, y Xifré, números 106 al 110, de Barcelona, a fin de sustituir la calificación de 6a por la de 6b suspender el otorgamiento de licencias en la porción de terrenos comprendidos

entre las citadas calles; someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia para que, de conformidad con el artículo 41 de la L.S. y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Barcelona por igual período de un mes, de acuerdo con el citado artículo 41 de la Ley del Suelo y el artículo 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y tener por otorgada la aprobación provisional si durante los trámites de información pública y audiencia no se producen alegaciones y elevarla a la Generalidad para el trámite de aprobación definitiva.»

Ripollet.

«Aprobar inicialmente la modificación del plan general metropolitano en el sector limitado por la carretera nacional 150, la calle Virgen del Pilar, la autopista B-29 y el río Sec de Ripollet; suspender el otorgamiento de licencias en la porción de terrenos comprendidos entre las calles Virgen de Montserrat y Nuestra Señora de los Angeles, destinada a ampliación de zona verde; someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia para que, de conformidad con el artículo 41 de la L.S., y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Ripollet por igual período de un mes, de acuerdo con el citado artículo 41 de la L.S. y el artículo 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y tener por otorgada la aprobación provisional si durante los trámites de información pública y audiencia no se producen alegaciones y elevarla a la Generalidad para el trámite de aprobación definitiva.»

Los citados expedientes permanecerán expuestos al público por el plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja. Dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de la publicación en los correspondientes «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—9.390-A.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

La Delegación Territorial de Industria de la Junta de Galicia en La Coruña, hace saber la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables. Se hace saber que como consecuencia del resultado del concurso celebrado el día 9 de noviembre (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1983), ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros relacionados a continuación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

1.631. «Santa María de la Atalaya». Caolín. 20. Lage.
1.611. «Muios». Wolfram. 28. Carballo.
2.553. «Rocío». Arsénico. 16. El Pino.
3.205. «As Fosas». Wolfram y estaño. 60. Zas y Santa Comba.
3.413. «Bis Bubela 2.º». Titano. 140. Coristanco.
3.420. «Talcollofar». Talco. 18 Curtis.
3.482. «San Julián». Caolín. 46. Ames y Brión.
3.709. «San Pedro». Titano. 77. Carballo y Tordoya.
3.785. «Santo Tomás». Titano y otros 51. Coristanco.
4.159. «Gacela». Feldespato. 12. Ames
5.071. «Brens». Sílice. 10. Cabana y Zas.
5.135. «Virgen del Carmen». Rutilo. 182. Cedeira y Ortigueira
5.174. «San José». Serpentina. 42. Somozas.
5.556. «Ampliación a San Julián». Caolín. 94. Ames y Brión.
5.608. «Olguita». Ilmenita. 30. Arteijo.
5.710. «Aurelia». Cuarzo. 141. Carballo y Malpica.
5.755. «Añón» Estaño. 96. Culleredo.
5.834. «Ampliación a María Luisa». Estaño. 254. Sada.
5.880. «Coto Pardo Bazán». Estaño. 498. Sada.
5.927. «Xeixiños». Cuarzo. hierro, cobre y niquel. 100. Enfesta.
5.947. «Mina de Camariñas». Wolframio. 179. Camariñas.
5.979. «El Seijo». Cuarzo. 50. Irijoa.
6.005. «Pepita». Hierro. 1.000. Brión, Lousame, Noya y Rois
6.016. «Apolo XI». Serpentina 376 Cerdido y Ortigueira.
6.028. «María del Pilar». Serpentina. 328. Ortigueira.
6.031. «Servando». Serpentina y cuarzo. 64. Carballo.
6.034. «José». Cuarzo y feldespato. 96. Carballo y Tordoya.
6.043. «Rufina». Estaño. 30. Lousame y Noya.
6.055. «San Javier». Wolfram y estaño. 10. Carballo.
6.062. «Ampliación A número 1». Caolín. 51. Rianxo.
6.067. «La Gloria». Bismuto. 12. Boimorto.
6.069. «Santo Domingo». Rutilo, granate y serpentina. 605. Cerdido y Ortigueira.
6.077. «Bis Paloma» (2.ª). Hierro. 11. Cedeira y Ortigueira.
6.081. «Don José». Estaño y wolfram. 100. Carballo.
6.092. «María Loreto». Cuarzo. 45. Pts. García Rodríguez.
6.095. «El Peñasco». Cuarzo. 28. Ordenes
6.099. «San Luis». Caolín. 174. Arteijo.
6.100. «San Cristóbal». Caolín. 600. Carballo.
6.106. «Apolo XVI». Serpentina. 3.519. Curtis y Bobrado.
6.112. «Apolo XVII», fracción 1.ª Serpentina. 516. Curtis y Sobrado.
6.112. «Bis Apolo VII», fracción 2.ª. Serpentina. 471. Sobrado, Curtis y Friol.
6.122. «Revolteada I». Caolín. 106. Ames.
6.124. «Revolteada II». Caolín. 96. Ames
6.135. «Suinco». Caolín. 63. Vimianzo.
6.143. «Ampliación a Suinco». Caolín. 469. Vimianzo.
6.151. «Paz». Caolín. 371. Ames y Brión
6.161. «Ampliación a Monte Salgueiro». Cuarzo y caolín. 331. Aranga.
6.164. «M. Teresa». Serpentina. 1.288. Boimorto y Arzúa
6.169. «Willy». Amianto, serpentina y magnésicos. 240. Puentedeume y Villar Mayor.
6.176. «San Julián». Cuarzo y caolín. 160. Paderne e Irijoa.
6.177. «Ampliación a Santa Marta». Galena y serpentina. 265. Ortigueira.
6.186. «Santa María». Arsénico y oro. 200. El Ferrol y Narón.
6.187. «Apolo XXII», fracción 1.ª Cuarzo. 219. Somozas y La Capela.
6.187. «Bis Apolo XII», fracción 2.ª Cuarzo. 26. Somozas.
6.191. «Apolo XXIII». Cuarzo. 321. Somozas.
6.195. «Mina Margaret». Caolín. 118. Curtis.
6.196. «José Enrique». Caolín. 38. Aranga.
6.210. «Esperanza». Arcilla, lignito y caolín. Cuadrículas 76. Boimorto y Vilasantar.
6.216. «Mesón Dos», fracción 1.ª Arcilla, caolín, cuarzo y lignito. Cuadrículas 11. Curtis y Aranga.
6.216. «Bis Mesón Dos», fracción 2.ª Arcilla, caolín, cuarzo y lignito Cuadrículas 2. Curtis.
6.228. «Monte Arita». Cuarzo. Cuadrículas 6. Abegondo.
6.229. «Monte Fraga». Cuarzo. Cuadrículas 6. Abegondo.
6.387. «Emilia». Caolín, cuarzo, dunita, serpentina, oligisto y otros. Cuadrículas 8. Irijoa.
6.360. «Perseverancia». Cuarzo. Cuadrículas 765 CM. Cambre, Bergondo, Betanzos, Paderne, Coiros, Oza de los Ríos y Abegondo.
6.362. «Xurxo». Cuarzo. Cuadrículas 513 CM. Abegondo, Cesuras, Oza de los Ríos y Coiros.
6.363. «Teo». Cuarzo. Cuadrículas 1.239 CM. Bergondo y Paderne.
6.370. «Otoño». Cuarzo. Cuadrículas 540 CM. Boimorto y Frades.
6.386. «María Elena». Arcillas, caolín, lignito y otros. Cuadrículas 2.970 CM. El Ferrol, Valdoviño, San Saturnino, Moeche, Cerdido, Somozas.
6.411. «Sur-Oeste de Coruña». Recursos de la Sección C. Cuadrículas 378 CM. La Coruña, Arteijo, Culleredo y Laracha.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 73 y 140 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña, 10 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial de Industria, por delegación, Jesús Hervada.—670-E.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

PONTEVEDRA

Se hace público una nota-anuncio a desconocidos

El Servicio Territorial de Industria de Junta de Galicia, en Pontevedra, hace saber:

Se pone en conocimiento a los herederos de don Otto Gerdtzen Boye, titular de los derechos mineros «José», número 233, «José 3.ª», número 759, «María Victoria», número 757 y «Gustavo», número 758, de la provincia de Pontevedra, que en el plazo de quince días, a partir del siguiente a esta publicación, cualquiera de ellos que recibiera en herencia las citadas concesiones mineras, ha de presentar en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria y Energía en Pontevedra, la documentación que de conformidad con la vigente Ley de Minas y su Reglamento, es necesaria para tramitar «motis causa», el cambio de dominio de las concesiones nombradas; además de los relativos a la consolidación de derechos para todas ellas, de conformidad con la disposición transitoria primera de la vigente Ley de Minas.

De no cumplimentarse lo anterior en el plazo fijado, se propondrá por esta Dependencia la caducidad de los mencionados derechos mineros.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedera, 10 de noviembre de 1983. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jesús Gayoso Alvarez.—1.830-E.

BANCO DE SANTANDER

Balance al 31 de enero de 1974

ACTIVO		Pesetas
1. Tesorería y Entidades de crédito		395.530.135.127,02
1.1 Caja y Banco de España	76.917.032.399,62	
1.2 Otras Entidades de crédito	214.988.239.280,99	
1.2.1 Operaciones en pesetas	73.679.932.356,23	
1.2.2 Operaciones en moneda extran.	141.108.306.924,76	
1.3 Activos monetarios	103.000.000.000,00	
1.4 Monedas y billetes extranjeros	624.863.446,41	
2. Inversiones crediticias		549.352.205.017,69
2.1 Efectos comerciales	221.332.371.696,74	
2.2 Efectos financieros	32.818.373.110,35	
2.3 Deudores con garantía real	10.942.847.273,80	
2.4 Deudores a plazos	184.617.774.033,46	
2.5 Deudores varios a la vista	62.827.051.493,43	
2.6 Efectos y créditos en moneda extranjera	36.813.987.410,11	
3. Cartera de títulos		151.328.138.582,09
3.1 Fondos públicos	102.448.440.419,42	
3.2 Otros valores	48.879.698.162,67	
4. Avales, garantías y efectos bajo nuestro endoso		108.444.177.476,55
4.1 Avales y otras cauciones	76.411.224.649,08	
4.2 Créditos documentarios	13.529.733.220,75	
4.3 Efectos redescontados y endosados	18.503.219.606,72	
5. Accionistas y acciones en cartera		—
6. Inmovilizado		37.713.723.656,94
6.1 Mobiliario e instalaciones	10.321.975.896,86	
6.2 Inmuebles	27.391.747.760,08	
7. Cuentas diversas		48.045.493.197,81
7.1 Pérdidas de ejercicios anteriores	—	
7.2 Pérdidas del ejercicio (sólo en diciembre)	—	
7.3 Otras cuentas	48.045.493.197,81	
Total Activo		1.290.413.873.058,30

PASIVO		Pesetas
1. Capital		35.500.000.000,00
2. Reservas		41.166.393.253,86
2.1 Legal (art. 53, Ley de Ordenación Bancaria)	17.750.000.000,00	
2.2 De regularización y actualización de balances	1.110.815.353,72	
2.3 Otras reservas	22.305.577.900,14	
3. Entidades de crédito		113.836.510.982,30
3.1 Operaciones en pesetas	75.005.181.666,86	
3.2 Operaciones en moneda extranjera	38.831.329.315,44	
4. Acreedores		707.275.793.657,34
4.1 Cuentas corrientes a la vista	174.320.944.117,70	
4.2 Cuentas de ahorro	110.650.834.043,86	
4.3 Imposiciones a plazo	377.055.149.121,71	
4.4 Otras cuentas	45.248.866.374,07	
5. Bonos de caja y obligaciones en circulación		41.333.401.340,94
6. Acreedores en moneda extranjera		147.233.695.916,74
7. Efectos y demás obligaciones a pagar		10.548.310.841,50
8. Avales, garantías y efectos bajo nuestro endoso		108.444.177.476,55
9. Cuentas diversas		85.075.589.589,07
9.1 Beneficios de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	—	
9.2 Beneficios del ejercicio corriente (sólo diciembre)	—	
9.3 Otras cuentas	85.075.589.589,07	
Total Pasivo		1.290.413.873.058,30
Cuentas en orden		1.363.065.638.484,18
1. Principal de créditos y préstamos	614.190.707.891,74	
2. Otros conceptos	748.874.930.592,44	
Depósitos (valores nominales)		213.859.477.117,19

Santander, 18 de febrero de 1984.—2.245-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

31.ª y 33.ª emisiones de bonos de Caja (6 de abril de 1983)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de las emisiones de referencia que, a partir del próximo día 30 de marzo de 1984, se procederá, mediante estampillado al pago del cupón cuarto de ambas emisiones.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del grupo Bancaya.

Madrid, 11 de febrero de 1984.—El Banco de Financiación Industrial, Director Area Operacional.—1.909-C.

APARTAMENTOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de dos mil quinientas (2.500) pesetas, por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de noventa millones setecientas cincuenta mil (90.750.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de sesenta y cinco millones trescientas cuarenta mil (65.340.000) pesetas, integrado por 36.300 acciones, al portador, de 1.800 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Secretario.—1.812-C. y 3.ª 20-2-1984

FLORIDA NORTE, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas, por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de ciento veintiséis millones setecientas veinte mil pesetas (126.720.000), dejando para lo sucesivo un capital social de ciento treinta y siete millones doscientas ochenta mil pesetas (137.280.000), integrado por 26.400 acciones al portador de 5.200 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario.—1.813-C. y 3.ª 20-2-1984

TINTAS «Q», S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Rubí), el próximo día 13 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo adoptado por el Administrador único de «Tintas "Q", S. A.», con fecha 3 de febrero de 1984, de solicitar los beneficios legales de suspensión de pagos, ratificando igualmente la designación de los señores don Juan Sáner Borrell y don Baldomero Serra Argente para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda representar a la Sociedad en el expediente concursal, con facultad para modificar la proposición de

Convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
2. Ruegos y preguntas.

Rubí, 3 de febrero de 1984.—El Administrador único, Juan Súñer Borrell.—769-16.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación 7.000 kilogramos chatarra hierro en subsidiaria Méndez Alvaro

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera.
Admisión de ofertas hasta el día 8 de marzo de 1984.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Secretario general.—766 5.

RECREATIVOS BRAVO, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Domicilio social en plaza Olivar, Edificio Europa, cuarto A

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal, el día 30 de enero de 1984, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en seis millones (6.000.000) de pesetas, mediante reintegro proporcional de valor nominal de las acciones en circulación. El capital social después de efectuada la reducción será de tres millones (3.000.000) de pesetas.
Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, Antonio Román Obrador Rigo.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Bohigas Moreno.—543-D.

1.ª 20 2 1984

DELTA EXPRESS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 21 de marzo, en Madrid, calle O'Donnell, número 34, a las dieciséis treinta horas, o en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Variación en el capital de la Sociedad y modificación de los Estatutos sociales.
2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.911-C.

YARDY, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 1983 y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle de Guzmán el Bueno, número 127, piso noveno derecha, de Madrid, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 14 de marzo de 1984, o en el mismo lugar y hora del día 15 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Supresión de las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones y modificación del artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad estableciendo la libre transmisión de las acciones.
2.º Ampliación del capital social y modificación, en consecuencia, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Consejero - Delegado, Julio Marroquín.—1.912-C.

FIALGI, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Calaf, 46, el 17 de marzo próximo, a las doce horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación de los balances.
2.º Nombramiento de Administrador y ratificación de actos y contratos.
3.º Disolución de la Sociedad y medidas para su ejecución.

Barcelona, 8 de febrero de 1984.—El Administrador.—770-16.

MATULERO, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura pública otorgada el día 1 de marzo de 1972, ante el Notario de Jerez de la Frontera, don Francisco Capilla y Díaz de Lope Díaz, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía Mercantil «Matulero, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	364.818
Terrenos	3.177.193
	3.542.011
Pasivo:	
Gastos a pagar	18.286
Cuenta regularización Ley 50/1977	129.894
Pérdidas y Ganancias	263.466
Resultado ejercicio 1981	80.365
Capital social	3.050.000
	3.542.011

Jerez de la Frontera, 13 de enero de 1984.—El Secretario, Francisco de Borja Domecq Solís.—1.903-C.

BARTEL, S. A.

Don Francisco Ferrand Masset y a don Miguel Brossa Real, actuando en nombre y representación de la Compañía «Bartel, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Puerta Santa Madrona, sin número, certifico:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 1984, con asistencia de todos los accionistas quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.982.183,03
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Reservas	1.982.183,03
Total	11.982.183,03

Quedó, asimismo, determinado que la cuota del activo social repartida por cada acción es la de 11.982.183 pesetas.
Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, libro la presente en Barcelona a 30 de enero de 1984.—1.885-C.

AGROCOMERCIO, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura otorgada el 27 de febrero de 1982 por el Notario de Jerez de la Frontera, don Francisco Capilla y Díaz de Lope Díaz, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía Mercantil «Agrocomercio, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	261.095
Inmuebles	15.418.050
Resultados años anteriores ...	1.537.316
	17.216.461
Pasivo:	
Gastos a pagar	125.109
Banco de Crédito Agrícola ...	787.500
Capital social	16.000.000
Resultado año 1981	303.852
	17.216.461

Madrid, 13 de enero de 1984.—El Liquidador, Francisco de Borja Domecq Solís.—1.904-C.

INMOBILIARIA MADRAZO, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 108

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1983, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Edificación	15.093.074,00
Caja	9.086.916,25
Suma del activo	24.179.990,25
Pasivo:	
Capital	18.500.000,00
Reservas legales	1.825.242,00
Reservas voluntarias	3.854.748,25
Suma del pasivo	24.179.990,25

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 30 de enero de 1984.—La Liquidadora, Josefina Ortiz de la Orden.—1.908-C.

MALLORCARS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social, calle 16 de Julio, sin número, polígono de la Victoria, de Palma de Mallorca, el próximo día 5 de marzo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el siguiente día 6, en segunda, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

1.° Modificación de los artículos 13 y 24 de los Estatutos sociales, en cuanto al régimen de gobierno de la Sociedad.
2.° Enajenación de los activos de la Sociedad.
3.° Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1984.—El Presidente, Serafín Molina Benítez.—El Secretario, Antonio García Sierra.—573-D.

PRONTOMODA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, número 6

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la Compañía, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de enero de 1984.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	306.413,70
Pérdidas ejercicios	27.693.586,30
Total activo	28.000.000,00
Pasivo:	
Capital	28.000.000,00
Total pasivo	28.000.000,00

Barcelona, 13 de enero de 1984.—El Liquidador.—481-D.

VICSASA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1983, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	76.928.614,10
Resultados	124.071.385,90
Total Activo	201.000.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Previsión gastos liquidación.	1.000.000,00
Total Pasivo	201.000.000,00

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido entre el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial, aprobada, a repartir por cada acción es de 379,6430 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1 de marzo de 1984, podrán reembolsarse del importe de los títulos que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Barcelona, rambla de Cataluña, número 98, planta sexta, teléfono 215 20 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El liquidador.—842-8.

HOTEL DON QUIJOTE

LLORET DE MAR

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Quijote Fanals, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, «Hotel Don Quijote», sito en Playa de Fanals (avenida de América, s/n, Lloret de Mar), a las once horas del día 8 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y caso de no haber suficiente quórum de asistencia, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 9 de marzo del mismo año, de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.° Modificación, en su caso, del artículo 6.° de los Estatutos sociales.
2.° Ruegos y preguntas.

Lloret, 16 de febrero de 1984.—José F. López Malo.—2.252-C.

FARMAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y no reuniendo quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar y con sujeción al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983, y de la propuesta de aplicación de resultados.
2.° Aprobación de la gestión de los Administradores durante el periodo de su gestión.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las trece horas del día 9 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° Orientación futura de la política comercial de la Sociedad.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Lectura y aprobación del acta, si procede.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—2.244-C.

ALOHA COLLEGE MARBELLA
«EL ANGEL»
NUEVA ANDALUCIA

Citación a Junta general de accionistas

Se cita a los señores accionistas a Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 de marzo de 1984, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del «Aloha College» de Marbella.

El orden del día será el siguiente:

1. Rendición de cuentas y balance del año 1983.
2. Renovación del Consejo de Administración.

Marbella, 14 de febrero de 1984.—Juan Antonio Torquemada Redondo, Presidente del Consejo de Administración.—Fernando del Valle Vergara, Secretario-Abogado.—2.242-C.

NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

(NEASA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará en el edificio Colón (calle Marqués de la Ensenada, número 16, de esta capital), el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9 de marzo de 1984, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1983.
2.° Modificación de los artículos 2.°, 3.°, 6.°, 8.°, 12, 13, 15, 17, 18 al 24, 26, 27, 28, 30, 32 y 33 de los Estatutos sociales, y consiguientes nombramientos.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.240-C.

CLINICA «SAGRADO CORAZON»

SEVILLA

Avenida Manuel Siurot, 47 y 49

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad «Hospitalización y Servicios, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de marzo de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta Entidad, sita en avenida Manuel Siurot, número 49, conforme al siguiente

Orden del día

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación, en su caso, del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
3.° Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Presidente del Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de sus acuerdos de la presente convocatoria de Junta general por su Letrado-Asesor.

Sevilla, 13 de febrero de 1984.—Agustín Ballester Hoys, Presidente del Consejo de Administración.—2.232-C.